

INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2024 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

INFORME 14/24





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 11 de abril de 2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO	7
1.1. Previsiones para 2024	7
1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	13
1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)	13
2. DEUDA PÚBLICA.....	17
2.1. Nivel de deuda.....	17
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)	18
3. RECOMENDACIONES	21
3.1. Nuevas recomendaciones.....	21

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas. El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar un informe sobre los presupuestos de las CC. AA. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos. El informe de octubre sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2024 de las Administraciones Públicas (AA. PP.) se emitió en un contexto de elevada incertidumbre institucional respecto al marco fiscal europeo y nacional para 2024 (ausencia de objetivos aprobados, de tasa de referencia de la regla de gasto y de comunicación desde el Ministerio de Hacienda (MINHAC) de los recursos del sistema de financiación de las administraciones territoriales). Actualmente ya se conoce el valor oficial de la tasa de referencia de la regla de gasto que regirá como límite del gasto computable de la Administración Central (AC), las CC. AA. y las Corporaciones Locales (CC. LL.). Se ha calculado en el 2,6% para 2024, tasa similar a la señalada para el total AA. PP. en la recomendación específica de país emitida para 2024 por el Consejo Europeo. Por otro lado, se han concretado las líneas generales del marco fiscal europeo, que exige la presentación, antes del 20 de septiembre, de un plan fiscal estructural hasta 2028 que debe contener la senda de gasto a la que se compromete España a partir de 2025.

El pronunciamiento de la AIReF se centra en el análisis del cumplimiento de las reglas fiscales vigentes para 2024 y la actualización de las perspectivas hasta 2028. Como ya se apuntaba en anteriores informes de la AIReF, las reglas fiscales vuelven a estar en vigor en 2024. En este momento, hay una tasa de regla de gasto vigente y aplicable de acuerdo con la normativa actual y rige también la recomendación específica de país para 2024. Por otro lado, no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y

deuda, si bien el Gobierno considera como referencia en su defecto las previsiones de la Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026. Este informe analiza si los presupuestos autonómicos de 2024 permiten el cumplimiento de las reglas fiscales en este ejercicio. Adicionalmente, la AIRcF actualiza las perspectivas de medio plazo recogidas en los informes de octubre, de acuerdo con el ámbito temporal que contemplará el futuro plan fiscal estructural.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 2/24 sobre los Presupuestos Iniciales 2024 de las Administraciones Públicas (AA. PP.). El análisis general sobre las AA. PP. contenido en el Informe 2/24, publicado conjuntamente, incorpora el pronunciamiento actualizado de la AIRcF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2024 y en el medio plazo. El análisis del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades.

El pasado 26 de octubre la AIRcF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2024 de la Comunidad Autónoma de Madrid¹. La AIRcF emitió el primer pronunciamiento sobre las previsiones para 2024 en la Comunidad Autónoma de Madrid a partir del análisis de la información proporcionada por la misma en sus líneas fundamentales de presupuestos para 2024. El 27 de diciembre de 2023 se aprobó la Ley 15/2023 del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para el año 2024². La AIRcF revisa en el presente informe las perspectivas para la comunidad en 2024 y siguientes teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el presupuesto y el plan presupuestario a medio plazo remitido por la comunidad, así como las variaciones respecto a la información disponible en el anterior informe.

¹ [Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2024 de la Comunidad de Madrid](#)

² [Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Madrid para 2024](#)

1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2024

La AIReF prevé que la Comunidad de Madrid alcance un déficit del 0,1% del PIB en 2024, empeorando dos décimas la estimación del informe anterior. La variación en las previsiones de la AIReF sobre las del informe de líneas se deriva fundamentalmente de tres elementos: el cierre de 2023, cuyo saldo ha resultado tres décimas peor que el estimado en octubre; las nuevas medidas de ingresos adoptadas por la comunidad; y la incorporación de los ingresos del sistema de financiación para 2024 que comunicó el MINHAC en diciembre, inferiores a los estimados en el informe anterior. En virtud de ello, la AIReF ha aumentado para 2024 el nivel global esperado de ingresos y, en mayor medida, de gastos, considerando que la comunidad podría alcanzar al cierre un déficit de una décima de PIB.

La AIReF aprecia riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en la comunidad para 2024 y estima que su cumplimiento llevaría a la comunidad a un saldo de equilibrio. La AIReF estima que en 2023 el gasto computable en Madrid habrá crecido un 11%. Considerando este punto de partida y bajo las actuales previsiones de empleos, el gasto computable en 2024 en la comunidad podría crecer por encima del 4%, superando el límite individual del 2,6% vigente para este año y comprometiendo el cumplimiento de la recomendación específica de país emitida para 2024 por el Consejo Europeo. Con las previsiones de ingresos de la AIReF, el crecimiento de los empleos compatible con la tasa de referencia del 2,6% permitiría alcanzar en la comunidad un saldo cercano al equilibrio.

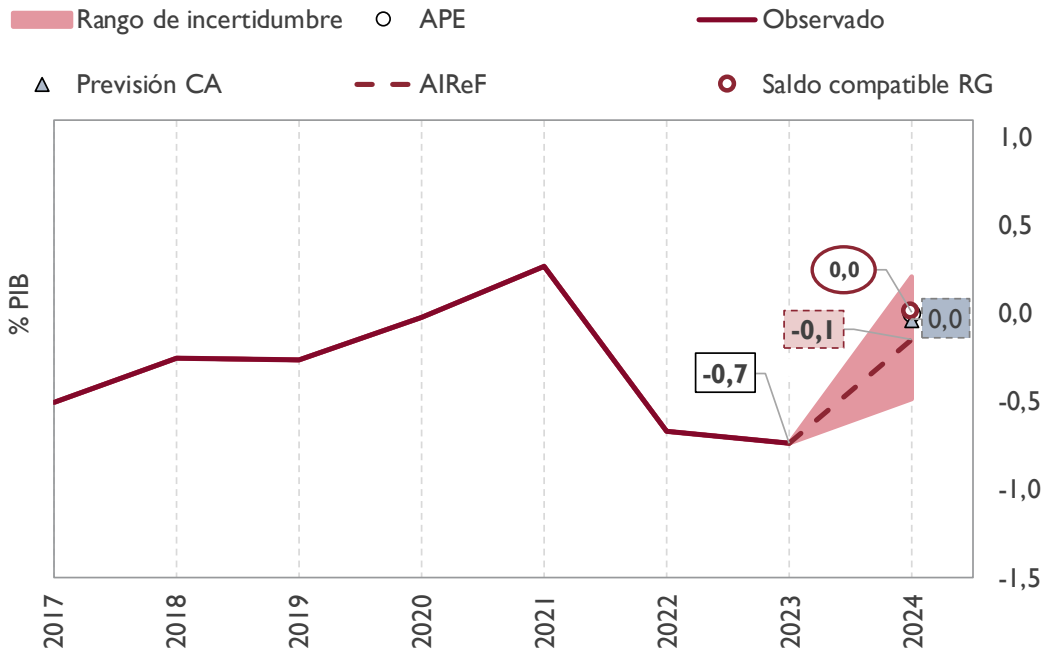
CUADRO 1. PREVISIONES AIREF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA. COMUNIDAD DE MADRID. (% VARIACIÓN)

Comunidad de Madrid	Previsión AIREF % var 24/23	Previsión AIREF % var 24/23 bajo saldo = equilibrio
Empleos (sin PRTR)	3,3%	1,8%
Gasto computable regla de gasto nacional	4,5%	2,7%
Gasto computable CSR 2024	3,5%	1,7%

Fuente: AIReF

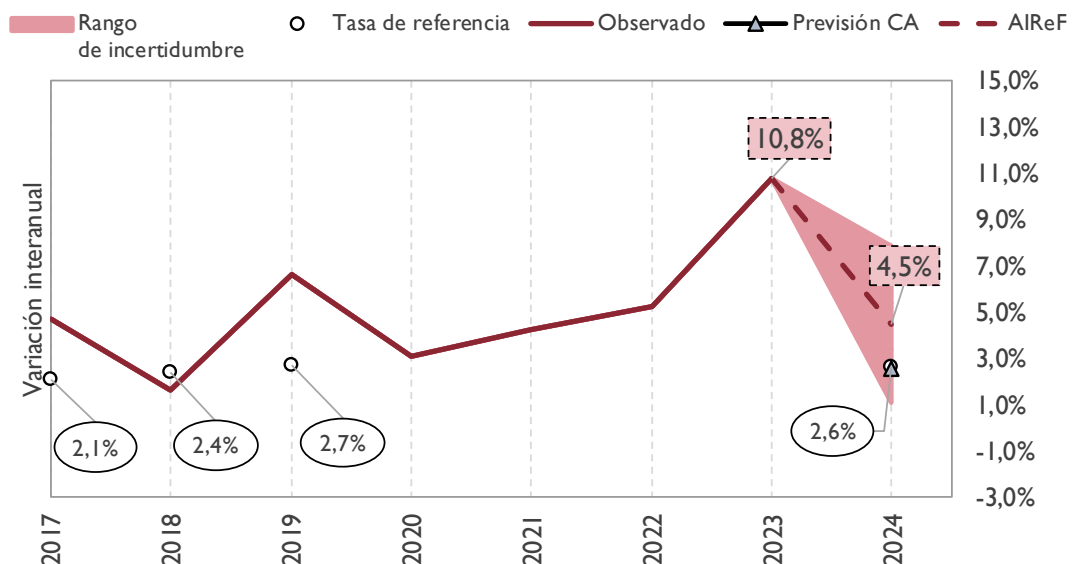
La comunidad estima alcanzar el equilibrio en 2024, manteniendo las previsiones del presupuesto, y considera que el gasto computable crecerá un 2,6%. La comunidad aprobó su presupuesto sin variaciones significativas sobre las cifras del proyecto informado, previendo alcanzar un déficit del 0,1% del PIB, sin incluir estimaciones sobre la variación del gasto computable a efectos de la regla de gasto. La previsión de cierre para 2024 recogida en el plan presupuestario a medio plazo de la Comunidad de Madrid actualiza las cifras del presupuesto elevando los gastos e ingresos ajenos al PRTR y manteniendo el saldo. En los recursos, incorpora los ingresos del sistema de financiación comunicados por el MINHAC, que han sido inferiores a los estimados en presupuesto, pero eleva las previsiones de fondos europeos y de ingresos impositivos recogiendo, entre otros elementos, el impacto estimado de nuevas medidas tributarias adoptadas. En los empleos, aumenta los gastos presupuestarios de personal y de capital, reduciendo en menor medida otros gastos corrientes. Asimismo, recoge para el cálculo de la regla de gasto de 2023 cifras diferentes a las actualmente publicadas que llevarían a un crecimiento del gasto computable en este ejercicio del 12%. En 2024, con un volumen de empleos no financieros inferior al estimado por la AIReF y un nivel similar de exclusiones, la variación del gasto computable sería similar a la tasa de referencia del 2,6%.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. COMUNIDAD DE MADRID (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Comunidad de Madrid

GRÁFICO 2. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. COMUNIDAD DE MADRID (VARIACIÓN INTERANUAL/ % PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Comunidad de Madrid

La AIReF prevé que los ingresos de la comunidad en 2024, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 10% sobre

el año anterior, alcanzando el 9,8% del PIB. La AIReF eleva las previsiones globales del informe anterior, incorporando factores de sentido contrario. Por un lado, reduce los ingresos derivados de fondos europeos tradicionales por la nueva información disponible e incorpora los recursos del sistema de financiación comunicados que han sido inferiores a los estimado en octubre. Por otro lado, mejora los ingresos impositivos en su conjunto al incorporar el impacto esperado de la nueva regulación del Impuesto sobre el Patrimonio en la comunidad que compensa la peor evolución espera en otros impuestos. Con estas revisiones, se prevé un aumento del 10% sobre el nivel de recursos de 2023, gracias al crecimiento del 12% en los ingresos del sistema de financiación y del 25% en otros impuestos.

La Comunidad de Madrid ha adoptado nuevas medidas de ingresos que, en conjunto, mejoran 550M€ la previsión del informe anterior. La Comunidad de Madrid ha regulado en el Impuesto sobre el Patrimonio la anulación de las bonificaciones aprobadas en años anteriores para los contribuyentes sujetos al Impuesto de Solidaridad de las Grandes Fortunas. La comunidad valora en 555M€ el aumento de recaudación que registrará por esta medida, que permite compensar en parte el impacto negativo de 1.000M€ derivado de las sucesivas rebajas fiscales aprobadas hasta el momento, fundamentalmente en el IRPF.

CUADRO 2. PREVISIONES AIREF DE LOS RECURSOS 2024/2023. COMUNIDAD DE MADRID. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)

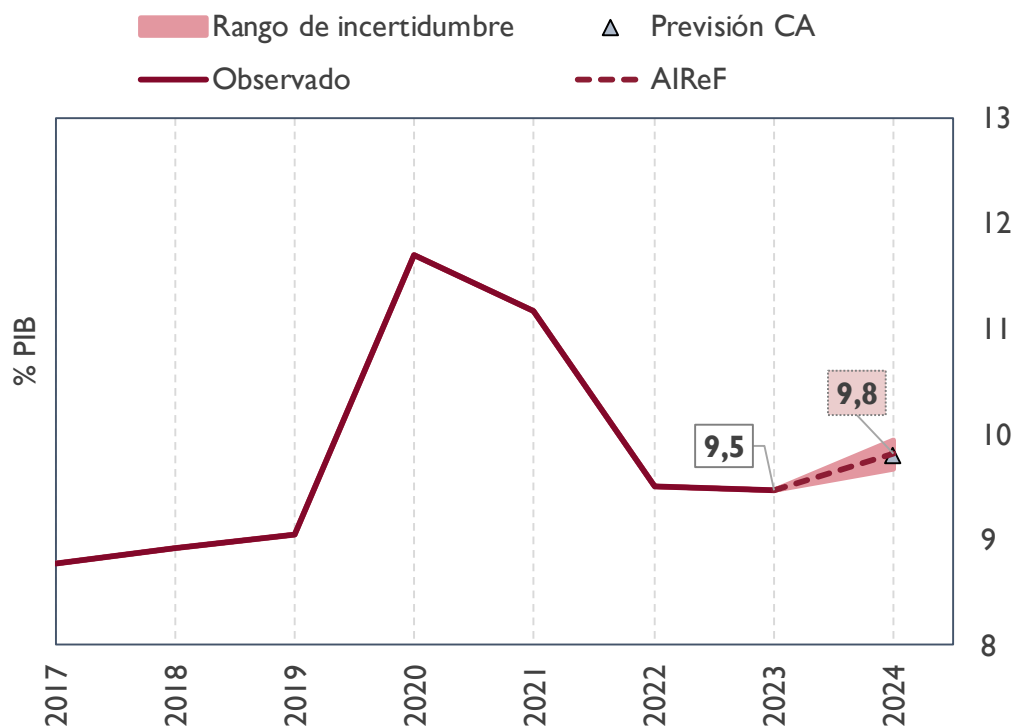
Comunidad de Madrid	Previsión AIReF 2023 Inf. Líneas %PIB	Previsión AIReF 2024 Inf. Líneas %PIB	Inf. Líneas 24/23 %var	Cierre 2023 %PIB	Previsión AIReF 2024 Inf. Pptos %PIB	Inf. Pptos 24/23 % var
Recursos netos sin PRTR	9,4	9,8	9	9,5	9,8	10
SFA neto	6,5	7,0	13	6,5	6,9	12
EAC netas	6,0	6,3	9	6,1	6,2	8
Liquidación neta	0,4	0,7	70	0,4	0,7	69
ITPAJD	0,6	0,6	12	0,5	0,5	5
ISD	0,2	0,2	-5	0,2	0,2	-5
Otros impuestos no SFA	0,2	0,2	8	0,2	0,4	114
Otros recursos	2,0	1,8	-5	2,0	1,8	-5
Ingresos REACT-EU	0,1			0,1		
Resto	1,9	1,8	0	1,9	1,8	0

Fuente: IGAE y AIReF

La previsión de cierre de la comunidad eleva ligeramente las estimaciones globales de recursos de su presupuesto, situándose en línea con las estimaciones de la AIReF. La previsión actualizada de la comunidad para 2024 incorpora los recursos del sistema de financiación comunicados, que han sido inferiores a los estimados en sus líneas y

presupuesto, pero eleva las estimaciones de ingresos por fondos europeos y la recaudación esperada de ingresos patrimoniales y de los impuestos en su conjunto al incorporar el efecto esperado de la nueva regulación del Impuesto sobre el Patrimonio. En conjunto, las nuevas cifras suponen un nivel global de recursos ligeramente superior al estimado en el informe anterior, cercano al previsto por la AIReF.

GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. COMUNIDAD DE MADRID (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Comunidad de Madrid

La AIReF estima que los gastos de la Comunidad de Madrid en 2024, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 3% sobre el año anterior, situándose en el 10% del PIB. El mayor gasto reflejado en los datos de cierre de 2023 sobre el estimado en el informe de octubre se traslada en parte a las previsiones de 2024: se ha registrado en 2023 más gasto vinculado a fondos europeos del esperado en octubre, por lo que con el cierre del programa operativo 2014-20 y el inicio del 2021-27 se espera menos ejecución en 2024. Ello reduce el porcentaje de variación interanual estimado en el informe anterior, aunque el nivel global de empleos para 2024 sea superior al considerado en octubre.

La comunidad no ha informado sobre medidas de gasto nuevas. La comunidad mantiene las medidas de gasto relativas al personal comunicadas en el informe anterior, valorando en 15 M€ el incremento retributivo para los médicos y pediatras de Atención Primaria por la creación del complemento de población atendida por categoría

deficitaria, complemento de incentivación de puestos de difícil cobertura y los módulos de absorción de la demanda.

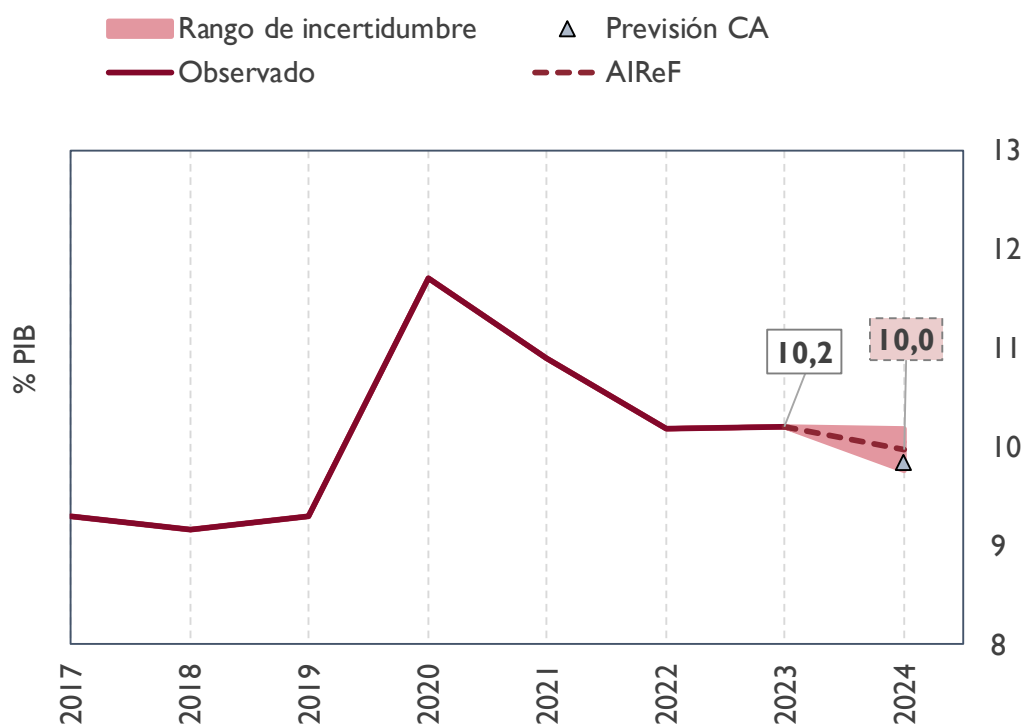
CUADRO 3. PREVISIONES AIREF DE LOS EMPLEOS 2024/2023. COMUNIDAD DE MADRID. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad de Madrid	Previsión AIREF 2023 Inf. Líneas %PIB	Previsión AIREF 2024 Inf. Líneas %PIB	Inf. Líneas 24/23 %var	Cierre 2023 %PIB	Previsión AIREF 2024 Inf. Pptos %PIB	Inf. Pptos 24/23 %var
Empleos netos sin PRTR	9,9	9,7	4	10,2	10,0	3
Sanidad	4,2	4,2	5	4,2	4,2	5
Educación	2,3	2,3	4	2,4	2,4	4
Otros gastos	3,3	3,2	2	3,6	3,4	1
<i>De ellos, gastos REACT-EU*</i>	<i>0,1</i>			<i>0,1</i>		

*Distribución funcional estimada por la AIREF
Fuente: AIREF e IGAE

La previsión actualizada de la Comunidad de Madrid eleva ligeramente el nivel de gasto previsto en sus líneas y presupuesto, en paralelo a la revisión de los ingresos, pero se sitúa por debajo de las estimaciones de la AIREF. La comunidad aumenta los gastos de personal y los de capital reduciendo las previsiones de otros gastos corrientes, para los que prevé una evolución negativa. En conjunto, prevé un nivel de empleos inferior al estimado por la AIREF.

GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. COMUNIDAD DE MADRID (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Comunidad de Madrid

1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

La AIReF revisa, en consonancia con la información de la comunidad, las previsiones del informe anterior sobre la ejecución del PRTR en 2024. La información facilitada desde el MINHAC revela que en 2023 se ha ejecutado un volumen de gasto directo asociado al Plan inferior al previsto en octubre, del 0,2% del PIB. La comunidad, por su parte, revisa a la baja las previsiones de ejecución del plan en 2024 y la AIReF ajusta sus estimaciones a dicha cifra. Así, se estima que en 2024 podrían llegar a ejecutarse en la Comunidad de Madrid proyectos por un 0,3% del PIB regional.

1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

En un escenario a políticas constantes, la AIReF mantiene para la Comunidad de Madrid las previsiones de medio plazo del informe anterior con un superávit del 0,1% del PIB en 2028, si bien con cierto empeoramiento en los primeros años. Los factores que han llevado a la revisión a la baja de las previsiones de la AIReF para 2024 sobre las consideradas en el informe de líneas fundamentales, se trasladan en parte a los ejercicios siguientes. A partir de 2025, se espera que la evolución estimada de los

ingresos tributarios permita mantener o aumentar levemente el peso de los recursos del sistema en el PIB regional por la vía de las entregas a cuenta y otros impuestos, afectados por las medidas de reforma fiscal adoptadas, permitiendo alcanzar el equilibrio a partir de 2026 e incluso alcanzar un superávit de 1 décima a partir de 2027. Las previsiones de medio plazo facilitadas por la comunidad consideran que se mantendrán saldos cercanos al equilibrio en todo el período, bajo niveles superiores de recursos y empleos a los estimados por la AIReF.

La AIReF considera que los recursos de la comunidad, sin tener en cuenta el PRTR, recuperarán un perfil regular y un peso cercano al 9,8% del PIB. Se mantienen los supuestos generales de evolución indicados en el informe de octubre. Las liquidaciones del sistema de financiación, afectadas por las medidas adoptadas, recuperarán su peso habitual sobre PIB a partir de 2025, mientras las entregas a cuenta irán ganando peso hasta 2028. Los ingresos tributarios y asociados a la producción mantendrán en términos generales su peso en el PIB, salvo el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, cuyo importe se considera más constante. En el resto de los recursos se estima el mantenimiento de las transferencias condicionadas del Estado y se prevé un ritmo creciente de ejecución de los fondos europeos tradicionales del Programa Operativo 2021-27.

Los empleos alcanzarán el 9,7% del PIB en 2028, condicionados en el medio plazo por la remisión de las tensiones inflacionistas y el retorno de las reglas fiscales. La AIReF mantiene también los supuestos señalados en el informe de líneas sobre la evolución a medio plazo de las principales rúbricas de gasto. La remuneración de asalariados está condicionada por las medidas adoptadas por la comunidad, el acuerdo con sindicatos alcanzado a nivel nacional y la evolución estimada del IPC. El resto del consumo público -principalmente sanidad y educación- se proyecta de acuerdo con modelos a largo plazo de la AIReF y crecimiento promedio de los últimos años. Además, se prevé mantenimiento del peso del gasto en intereses salvo al final del periodo, y de otros empleos corrientes y de capital. La AIReF considera que la remisión de las tensiones inflacionistas y el retorno a las reglas fiscales contribuirán a la moderación del crecimiento del gasto.

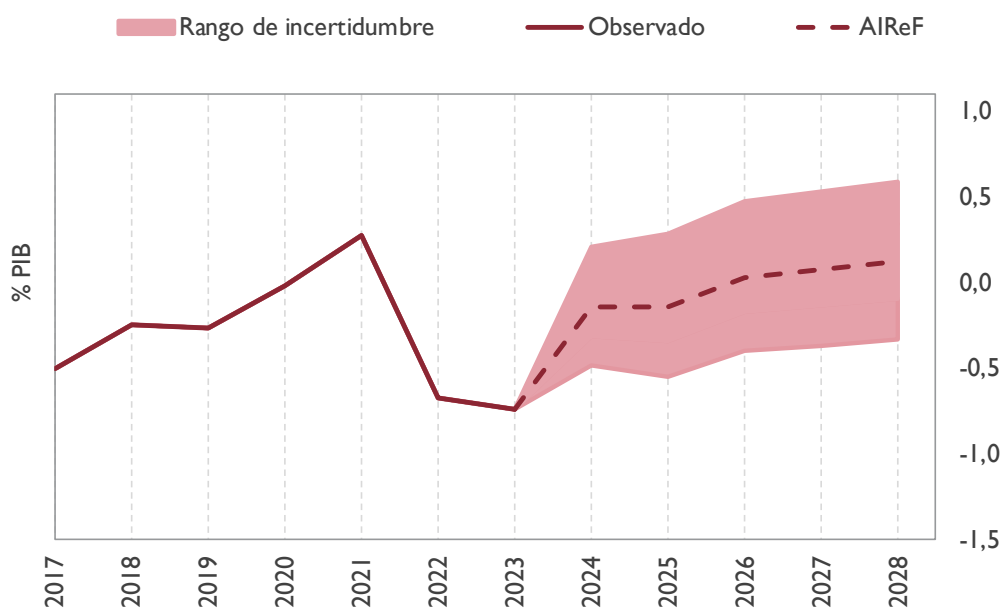
El gasto primario neto de medidas de ingresos crecerá una media del 4% durante el periodo en ausencia de medidas adicionales. La AIReF ha estimado el gasto primario neto de medidas de ingresos calculado de acuerdo con las especificaciones actuales del marco europeo. Para ello ha tenido en cuenta sus previsiones sobre la evolución de los empleos totales y de los elementos que se excluyen del cómputo del gasto, así como la información actual sobre las medidas permanentes y temporales de ingresos adoptadas y previstas por la comunidad. Considerando estos elementos, la AIReF estima que en los próximos años el gasto primario neto de medidas crecerá en la Comunidad de Madrid en tasas anuales entre el 3,5% y el 4,3%, alcanzando un promedio del 4% en el periodo 2024-2028.

CUADRO 4. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2024-2028. COMUNIDAD DE MADRID (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad de Madrid	Cierre 2022 (P) %PIB	Cierre 2023 (A) %PIB	Previsión AIREF 2024 %PIB	Previsión AIREF 2025 %PIB	Previsión AIREF 2026 %PIB	Previsión AIREF 2027 %PIB	Previsión AIREF 2028 %PIB
Recursos netos sin PRTR	9,5	9,5	9,8	9,7	9,8	9,8	9,9
SFA neto	5,8	6,5	6,9	6,8	7,0	7,0	7,1
EAC netas	6,0	6,1	6,2	6,5	6,6	6,7	6,8
Liquidación neta	-0,2	0,4	0,7	0,3	0,4	0,3	0,3
Compensaciones AGE	0,4						
ITPAJD	0,7	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
ISD	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1
Otros impuestos no SFA	0,2	0,2	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
Otros recursos	2,2	2,0	1,8	1,8	1,7	1,7	1,7
Empleos netos sin PRTR	10,2	10,2	10,0	9,8	9,8	9,7	9,7
Consumos intermedios	1,9	1,7	1,7	1,7	1,7	1,7	1,7
Remuneración asalariados	4,1	4,0	4,0	3,9	3,9	3,9	3,9
Transf sociales en especie	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0
Intereses	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,3
Otros empleos corrientes	1,1	1,2	1,2	1,1	1,1	1,1	1,1
Empleos capital	0,7	0,8	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7
Cap/nec financiación	-0,7	-0,7	-0,1	-0,1	0,0	0,1	0,1

Fuente: IGAE y AIReF

GRÁFICO 5. PREVISIONES AIREF CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2024-2028. COMUNIDAD DE MADRID (% PIB)



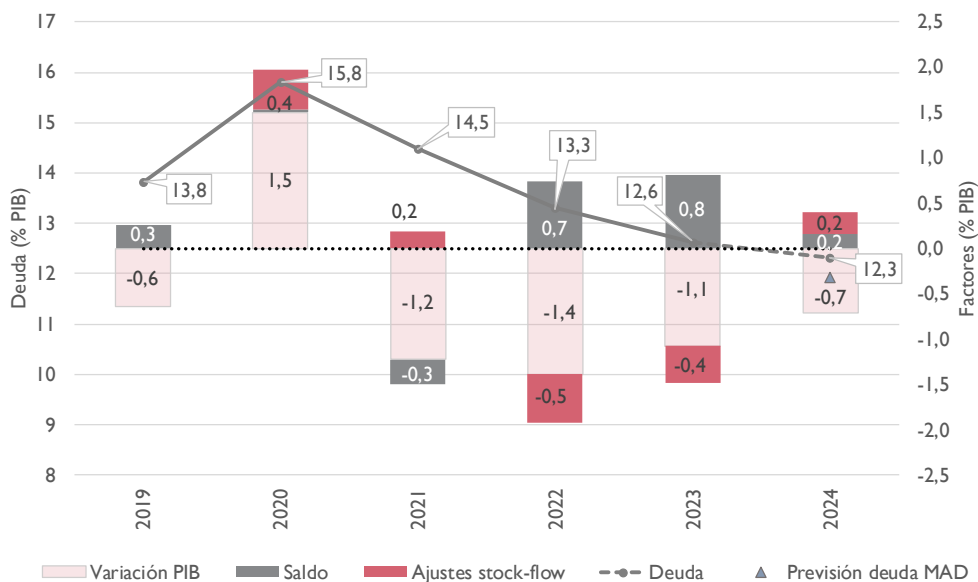
Fuente: IGAE y AIReF

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

La AIREF considera que la deuda de la Comunidad de Madrid se situará en 2024 en torno a un 12,3% del PIB, nivel superior al previsto en el informe anterior. Respecto del informe de líneas fundamentales, las previsiones sobre la evolución de la deuda para 2024 han empeorado por la necesidad de financiar un déficit superior al estimado en 2023 y 2024, así como por un dato de cierre de 2023 publicado por el Banco de España (BdE) ligeramente peor al esperado en el informe de líneas.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. COMUNIDAD DE MADRID (% PIB)



Fuente: Banco de España y AIREF

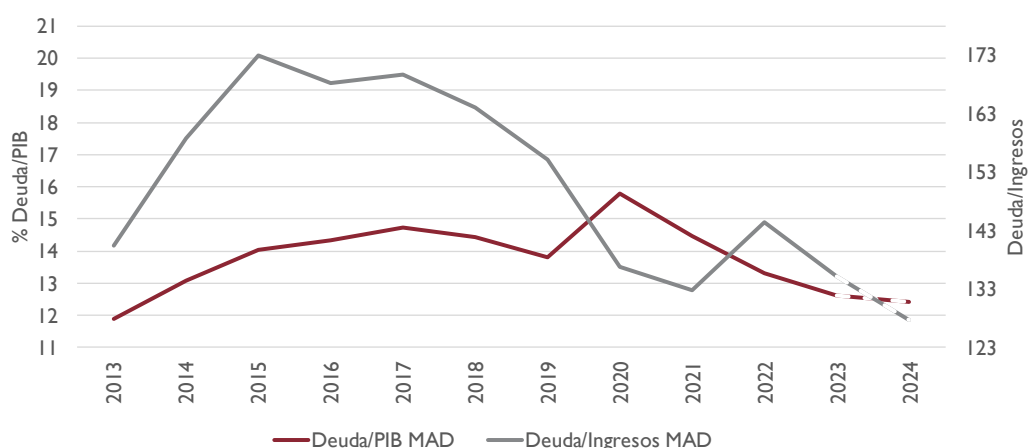
La deuda prevista por la AIREF es superior a la estimada por la comunidad.

De acuerdo con la información proporcionada por la comunidad, sus previsiones de endeudamiento para 2024 son inferiores a las de la AIREF al estimar la comunidad tanto un saldo 2024 más favorable como una

financiación de déficit de ejercicios anteriores inferior a lo considerado por la AIReF.

La AIReF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes³ registrará en 2024 una caída similar a la prevista en el informe anterior. La deuda sobre ingresos aumentó en 2022 por la reducción de los ingresos procedentes del Estado, se redujo en 2023 por el crecimiento de los recursos del sistema de financiación y se espera que vuelva a caer en 2024 de nuevo por el nivel esperado de los recursos del sistema de financiación.

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. COMUNIDAD DE MADRID (% PIB Y % INGRESOS)



Fuente: Banco de España y AIReF

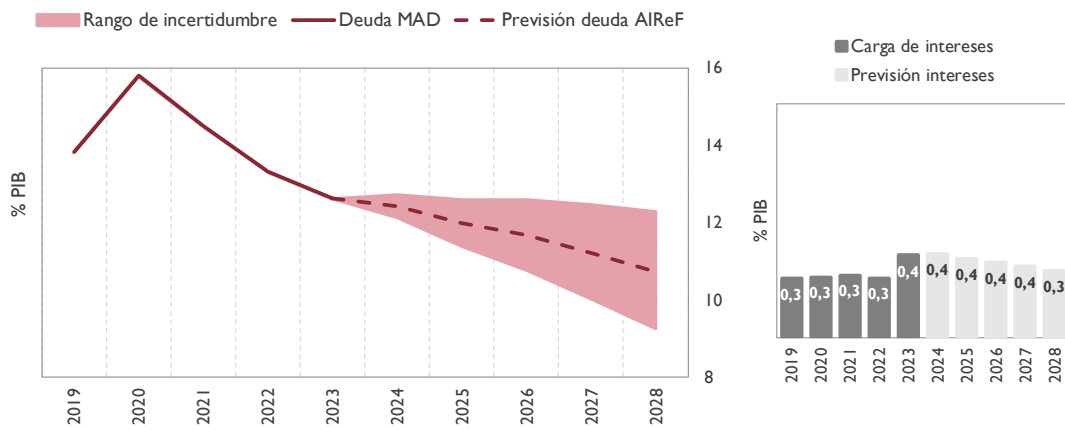
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

La AIReF estima un ritmo de reducción de la ratio de deuda sobre PIB a medio plazo similar al previsto en el informe anterior. La ratio de deuda sobre PIB se encuentra desde 2022 dentro de los valores de referencia de la LOEPSF. La AIReF estima que el crecimiento esperado del PIB regional permitirá continuar esta tendencia descendente de la ratio de deuda hasta 2028, en línea con lo indicado en el informe de octubre de 2023. Esta reducción de la deuda hará que, pese a las perspectivas negativas de los mercados, el peso sobre

³ La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

PIB regional del coste de financiación en el periodo 2025-2028 siga una tendencia decreciente.

GRÁFICO 8. PREVISIONES DE DEUDA Y CARGA DE INTERESES DE COMUNIDAD DE MADRID EN EL MEDIO PLAZO (2024-2028)



Fuente: Banco de España y AIRcF

3. RECOMENDACIONES

3.1. Nuevas recomendaciones

En el informe de líneas, la AIREF observó que en el escenario considerado por la comunidad para 2024 podían no haberse tenido en cuenta las recomendaciones de informes anteriores, a pesar del compromiso inicial de la comunidad, ya que existían ciertos elementos que podían suponer riesgo para el cumplimiento de las reglas futuras y el mantenimiento de las perspectivas en el medio plazo. Las medidas de ingresos adoptadas suponían un impacto acumulado del 0,3% del PIB regional, recayendo un 0,2% del PIB en 2024, condicionando de forma importante la variación del gasto computable a efectos de la regla de gasto, que en ese momento la AIREF estimó en un 8%. Por todo ello, emplazó la verificación del cumplimiento de las recomendaciones a la ejecución del presupuesto.

De acuerdo con las nuevas estimaciones de la AIREF, el crecimiento del gasto computable en la comunidad superaría el 4% en 2024 una vez incorporado el efecto favorable de las nuevas medidas de ingresos adoptadas. Aunque mejora la situación respecto al informe anterior, sigue existiendo un riesgo de incumplimiento de la regla de gasto nacional y contribuye a comprometer el cumplimiento de la recomendación específica de país para 2024. Más allá de las consecuencias legales que pudieran derivarse del incumplimiento formal del actual marco fiscal nacional o de la recomendación específica, un elevado crecimiento del gasto computable en 2024 implica un deterioro de las finanzas públicas a medio plazo. En este sentido, el marco fiscal europeo, al que debe ajustarse el nacional, exigirá para los años futuros una senda controlada de gasto computable que permita alcanzar el ajuste necesario para cumplir las especificaciones europeas. Si el nivel de partida de 2024 es elevado el ajuste puede ser más exigente.

En consecuencia, la AIREF **recomienda a la Comunidad de Madrid** que:

-
- 1. Vigile la ejecución de su presupuesto adoptando las medidas que estime pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar así el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo.**
-

La presidenta de la AIRcF



Cristina Herrero Sánchez